



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - Nº 12410

Jueves 31 de Marzo de 2016

Edición de 12 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Rafael Williams
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Leandro Ariel González
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Cecilia Torrejón
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2016 - Dto. Nº 335, 361 a 367 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2016 - Res. Nº V-12, V-15, V-36, 36 a 51, V-100 y V-101 3-5

Dirección General de Rentas

Año 2016 - Res. Nº 200, 230 y 232 5-6

Instituto Provincial del Agua

Año 2016 - Res. Nº XXVI-10 6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 6-12

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 335 **16-03-16**

Artículo 1º.- DÉJASE sin efecto el Decreto N° 362/13 de fecha 03 de abril del 2013.-

Artículo 2º.- CONSÉRVASE la denominación del Programa de Becas Puente «Becas de Apoyo a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación Productiva».-

Artículo 3º.- AUTORIZÁSE a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a realizar la convocatoria de Becas Puente en el marco del Programa de «Becas de Apoyo a la Investigación Científica, Tecnológica y a la innovación Productiva».-

Artículo 4º.- APRUEBASE el reglamento para las Convocatorias del Programa Becas Puente: «Becas de Apoyo a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación Productiva».-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la partida presupuestaria que la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva prevea para cada Ejercicio. La imputación del gasto se realizará por el acto resolutivo que otorgue las becas a los beneficiarios de cada convocatoria del Programa de Becas Puente «Becas de Apoyo a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación Productiva.».-

Dto. Nº 361 **17-03-16**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir de la notificación del presente Decreto, la mensualización de la señora Nidia Jimena DORREGO (M.I. N° 32.590.894 - Clase 1987) en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase III de la Ley I N° 74, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, efectuada mediante Decreto N° 684/15, por aplicación del Decreto N° 105/15.-

Dto. Nº 362 **17-03-16**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir de la notificación del presente Decreto, la mensualización de la señora Noemí Haydee FERREYRA (M.I. N° 33.774.307 - Clase 1988) en el cargo Maestranza - Código 1-012 - Agrupamiento Personal Servicios - Clase III de la Ley I N° 74, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, efectuada mediante Decreto N° 684/15, por aplicación del Decreto N° 105/15.-

Dto. Nº 363 **17-03-16**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir de la notificación del presente Decreto, la mensualización de la

señora Yolanda Rosalía CONSTANTINOFF (M.I. N° 18.459.566 - Clase 1967) en el cargo Profesional - Agrupamiento Personal Profesional - Clase III de la Ley I N° 74, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, efectuada mediante Decreto N° 684/15, por aplicación del Decreto N° 105/15.-

Dto. Nº 364 **17-03-16**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir de la notificación del presente Decreto, la mensualización del señor Mario Cosme NUÑEZ (M.I. N° 34.523.434 - Clase 1989) en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase III de la Ley I N° 74, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, efectuada mediante Decreto N° 684/15, por aplicación del Decreto N° 105/15.-

Dto. Nº 365 **17-03-16**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir de la notificación del presente Decreto, la mensualización del señor Eulalio MUÑOZ (MI N° 38.807.261 - Clase 1995) en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase III de la Ley I N° 74, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, efectuada mediante Decreto N° 684/15, por aplicación del Decreto N° 105/15.-

Dto. Nº 366 **17-03-16**

Artículo 1º.- Exceptuar al presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° - punto 3)- Ley I N° 18 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2º.- DESIGNAR al Agrimensor Marcos Alejandro ORELLANO (M.I. 18.595.762 - Clase 1967), en el cargo de Director General de Ingeniería dependiente del Subadministrador en el Instituto Provincial del Agua a partir del 14 de enero de 2016.-

Artículo 3º.- ABONAR al Agrimensor Marcos Alejandro ORELLANO el Adicional por Jerarquía Profesional establecido por el Artículo 22 - inciso f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 4º.- El Agrimensor Marcos Alejandro ORELLANO reservará el cargo Agrimensor: «A» Código 4-004 Clase I, Agrupamiento Personal Profesional, Planta; Permanente del plantel de la Dirección General de Catastro e Información Territorial; dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, Artículos 14 y 20 Ley I N° 74.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 303 - Programa 17 - Conducción y Ejecución de Obras Hídricas - Actividad 1 - Conducción y Ejecución de Obras Hídricas - Ejercicio 2016.-

Dto. Nº 367 **21-03-16**

Artículo 1º.- Modificar a partir de la fecha del presente Decreto, los requisitos del cargo de la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos

del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, aprobado por el Decreto N° 2153/12, Anexo N° II.-

Artículo 2°.- Aprobar a partir de la fecha del presente Decreto, las nuevas misiones, funciones y requisitos del cargo Administración, Finanzas y Recursos Humanos del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, de acuerdo al Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

ANEXO N° I

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

- Coordinar y participar en las actividades de personal, legislación y gestión presupuestaria de recursos humanos, logrando un eficiente cumplimiento de las mismas, asesorando y asistiendo en materia de normas y procedimientos vigentes aplicables al personal del Instituto.

FUNCIONES:

- Trabajar en forma conjunta con las dependencias de esta Dirección, a fin de lograr procesos eficientes de desarrollo y cumplimiento de las funciones.
- Llevar un sistema de información integrado, confiable, oportuno y pertinente.
- Implementar acciones de mejora continua en los procesos de la Dirección.
- Participar en la creación o exclusión de cargos de Carrera Administrativa, así como emitir opiniones técnicas sobre propuestas de reorganización administrativa en relación con la estructura de cargos.
- Participar en la preparación de los anteproyectos de presupuesto con relación a la estructura de personal del Instituto.
- Atender las consultas y reclamos presentados por el personal del Instituto, relacionados con la interpretación y aplicación de reglamentos, normas y procedimientos en materia de recursos humanos, a fin de proponer soluciones adecuadas.
- Tramitar las altas, bajas, adscripciones y cambios de situación laboral, autorizados, del personal al servicio de este Instituto.
- Controlar y supervisar la asistencia del personal.
- Controlar las licencias o permisos solicitados por el personal conforme a la reglamentación vigente.
- Realizar el seguimiento de expedientes impulsados de esta Dirección.
- Ejecutar y coordinar las políticas y directivas de personal.
- Intervenir en la capacitación del personal en todas sus etapas.

REQUISITOS:

- Instrucción: Secundaria Completa
- Experiencia: Diez (10) años en el desempeño de funciones similares en Recursos Humanos.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. V-12 12-01-16

Artículo 1°.- Autorizar a las Direcciones dependientes de la Subsecretaría de Información pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de enero de 2016.

Res. N° V-15 12-01-16

Artículo 1°.- Abonar las mil quinientas veintitrés (1.523) horas extraordinarias realizadas durante el mes de diciembre de 2015, para el personal de Planta Permanente y Temporaria regido por la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- Abonar las doscientas ochenta (280) horas extraordinarias realizadas durante el mes de diciembre de 2015, para el personal de Planta Transitoria regido por la Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete S.A.F. 25 Subsecretaría de Información Pública - Programa 17 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Actividad 1 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural y Programa 16 - Difusión de Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de Actos de Gobierno.-

Res. V-36 01-02-16

Artículo 1°.- Abonar las mil ciento veintiséis (1.126) horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero de 2016, para el personal de Planta Permanente y Temporaria regido por la Ley I – N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- Abonar las doscientas diez (210) horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero de 2016, para el personal de Planta Transitoria regido por la Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado siguiente manera, en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 25 Subsecretaría de Información Pública - Programa 17 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Actividad 1 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural y Programa 16 - Difusión de Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de Actos de Gobierno.-

Res. N° 36 16-03-16

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a cancelar la deuda derivada de la locación de las viviendas otorgada al personal de la Fuerza Aérea Argentina que presta servicios en la Base Almirante Zar, inmuebles propiedad del Señor Guillermo Ricardo

RAMÍREZ y de la Señora Mirta Liliana MASSON por aplicación del artículo 1° del Decreto N° 76/16, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 501-MCG-2015.

Artículo 2°.- AUTORÍZASE, por aplicación del artículo 4° del Decreto N° 76/16, al Señor Director General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a suscribir el Acuerdo de Pago por la suma de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL (\$ 209.000,00) correspondiente a la cancelación de la deuda autorizada por el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL (\$ 209.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa I - Actividad 1 - Incisos 3.2.1. - Fuente de Financiamiento 111. - Ejercicio 2016.

Res. N° 37 **16-03-16**

Artículo 1°.-APRUÉBASE la contratación directa realizada con la empresa «NEWXER S.A. domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1598 de la ciudad de Trelew en concepto del servicio de alquiler de NUEVE (9) equipos fotocopiadores por el importe mensual de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 18.295,20) Y el mantenimiento adicional de DOS (2) equipos por la suma mensual de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$ 1.815,00).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 120.661,20) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 2 - V.G. 11999 - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 38 **21-03-16**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el pago de las facturas a las que remite la Nota N° 50/1 - M.C.G. de OCASA SA, por el servicio de distribución de bolsines del mes de enero de 2016.-

Res. N° 39 **21-03-16**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el pago de las facturas a las que hace referencia la Nota N° 48/16 - S.P. - M.C.G - de OCASA SA, por el servicio de distribución de bolsines del mes de diciembre de 2015.-

Res. N° 40 **21-03-16**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el pago de las facturas enumeradas en la Nota N° 164/15 - M.C.G-S.CyE.I. de OCASA S.A., por el servicio de distribución de paquetería del mes de octubre de 2015.-

Res. N° 41 **21-03-16**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el pago de las facturas a

las que remite la Nota N° 35/16 - M.C.G. de OCASA S.A., por el servicio de distribución de bolsines del mes de noviembre de 2015.-

Res. N° 42 **21-03-16**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el pago de las facturas N° 0004-00011470 y la factura 0004-00011442 de OCASA S.A.-

Res. N° 43 **21-03-16**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el pago de las facturas a las que hace referencia la Nota N° 34/16 - S.P. - M.C.G. - de OCASA S.A., por el servicio de distribución de bolsines del mes de noviembre de 2015.-

Res. N° 44 **21-03-16**

Artículo 1°.-APRUÉBASE el pago de las facturas enumeradas en la Nota N° 155/15 - M.C.G-S.CyE.I. de OCASA SA, por el servicio de distribución de paquetería del mes de septiembre de 2015.-

Res. N° 45 **21-03-16**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el pago de las facturas enumeradas en la Nota N° 156/15 - M.C.G-S.CyE.I. de OCASA S.A., por el servicio de distribución de paquetería del mes de septiembre de 2015.-

Res. N° 46 **21-03-16**

Artículo 1°.- APRUEBASE el pago de las facturas enumeradas en la Nota N° 167/15 - M.C.G-S.CyE.I. de OCASA S.A., por el servicio de distribución de bolsines del mes de octubre de 2015.-

Res. N° 47 **21-03-16**

Artículo 1°.-APRUÉBASE el pago de las facturas a las que hace referencia la Nota N° 41/16 - S.P. - M.C.G - de OCASA S.A., por el servicio de distribución de bolsines del mes de diciembre de 2015.-

Res. N° 48 **22-03-16**

Artículo 1°.- AUTORÍZASE la contratación directa a realizar por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «MATICES BLANQUERIA» de FRACASSO, Marta A. con domicilio constituido en España 20 de la ciudad de Trelew en concepto de la adquisición de, ropa de cama, blanco y toallas destinadas para la Residencia Oficial del Señor gobernador de la Provincia del Chubut en la ciudad de Rawson, de conformidad con la documental incorporada en los Expedientes N° 197-MCG SUG-2016 y los Expedientes N° 198-MCG SUG-2016, N° 201-MCG SUG-2016, N° 203-MCG SUG-2016, N° 199-MCG SUG-2016, N° 200-MCG SUG-2016, N° 196-MCG SUG-2016 y N° 202-MCG SUG-2016.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de

la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (\$ 66.421,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 2.2.3. - U.G. 11999 - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 49 **22-03-16**

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a cancelar la deuda derivada por los servicios prestados por la firma «QUIMEY TOURS» domiciliada en Paraguay 76 de la ciudad de Trelew en concepto del servicio de transporte terrestre de pasajeros prestado a favor de la Asociación Civil «Puerto Madryn Rugby Club» por aplicación del artículo 1° del Decreto N° 76/16, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente, N° 854-MCG-2015.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 36.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Incisos 5.1.7. - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2016.

Res. N° 50 **22-03-16**

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a cancelar la deuda derivada de la locación del inmueble sito en la calle Roca 876 de la ciudad de Rawson, propiedad del Señor Leandro Andrés MARES (D.N.I. N° 25.710.732) y de la Ingeniera Moira Amalia MARES (D.N.I. N° 23.998.542), unidad habitacional destinada como sede de las oficinas correspondientes a la Dirección de Reconocimientos Médicos por aplicación del artículo 1° del Decreto N° 76/16, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 2309-MCG-2013.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 Actividad 1 - Incisos 3.2.1. - Fuente de Financiamiento 111. - Ejercicio 2016.

Res. N° 51 **22-03-16**

Artículo 1°.- RECONOCER cómo de legítimo abono la deuda pendiente con la firma NEWXER S.A., C.U.I.T. 30-64644088-9 por la prestación del servicio de alquiler de seis (6) equipos multifunción Xerox modelos 3550 y 3220 solicitado por la Dirección General de Administración y destinados a distintas dependencias de la Subsecretaría de Información Pública por el periodo 01/10/2015 al 31/12/2015 según nota N° 1068/2015 - SsMelP- DGA.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Información Pública a realizar el compromiso y pago de la deuda contraída en el Ejercicio 2015 con la firma NEWXER S.A.,

C.U.I.T. 30-64644088-9 por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 28.500).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará en la Jurisdicción 25 - SAF 25 - Subsecretaría de Información Pública – Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 2 - U.G.11999 - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. N° V-100 **23-03-16**

Artículo 1°.- RECONOCER la ampliación del plazo establecido en el artículo 10° Apartado 2 - Anexo N° I del Decreto N° 2005/91, con el cien por cien (100%) de los haberes por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir del 10 de febrero de 2015 y hasta el 10 de febrero de 2016, a la agente FERNANDEZ, Rosa Alicia (M.I.N° 5.139.994 – Clase 1948), Impresor Especializado - Categoría 9 - Código 2-058- Clase III - Planta Temporal perteneciente a la Dirección de Impresiones Oficiales - dependiente de la Subsecretaría de Logística Secretaría General de Coordinación de Gabinete – Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. N° V-101 **23-03-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 29 de febrero de 2016, la renuncia presentada por la agente María Eugenia MAZA (M.I. N° 21.661.444 - Clase 1970), al cargo Abogado «A» - Código 4-001 - Clase I - Categoría 17 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 200 **10-03-16**

Artículo 1.- MODIFÍCASE el artículo 2° de la Resolución N° 142/07 DGR, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ESTABLÉCESE que la acreditación de los fondos recaudados deberá efectuarse en la «DGR-cuenta recaudadora puente021-020-000200229-014, mediante la utilización del aplicativo `SIAT´ accediendo a la página web de ese organismo en la siguiente URL: <http://www.dgrchubut.gov.ar/>».

Artículo 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación, sin perjuicio de la validez de los pagos realizados en la cuenta recaudadora mencionada, a partir de la modificación de la plataforma tecnológica instalada en el Banco Chubut SA a la fecha.

Res. N° 203 17-03-16

Artículo 1º.- Fijese el día 10 de Mayo de 2016 para la destrucción y eliminación de la documentación administrativa anterior al año 2.005, según detalle que consta desde fs. 703 a 893 inclusive del Expediente N° 449/16- D.G.R., transcribiéndose al Libro de Actas N°2 rubricado por la Escribanía General de Gobierno con fecha 22 de Abril del 2.010.-

I: 31-03-16 V: 06-04-16

Res. N° 232 18-03-16

Artículo 1º.- Apruébese la modalidad de autoliquidación web, mediante uso de clave fiscal, disponible en la página web de este Organismo en la siguiente URL: <http://www.dgrchubut.gov.ar> y que podrá ser utilizado por contribuyentes para la determinación del impuesto de sellos que corresponda abonar en órdenes de compra suscriptas con los organismos del Estado Provincial que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente.-

Artículo 2º.- Exígese la obligatoriedad por parte de los contribuyentes de conservar y presentar ante requerimientos de este Organismo, copias de las órdenes de compra, boleta agrupada y cupón de pago, dado que su incumplimiento dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Código Fiscal vigente.-

Artículo 3º.- Póngase a disposición la presente modalidad de autoliquidación web a partir del 01 de Abril del 2016 exclusivamente para órdenes de compra suscriptas con los Organismos del Estado Provincial que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente.-

I: 31-03-16 V: 06-04-16

ANEXO I

CUIT	ORGANISMOS
30-99915762-5	Administración de Vialidad Provincial
30-67049620-8	Contaduría General de la Provincia
30-67049958-4	Dirección General de Rentas
30-69105636-4	Fiscalía de Estado
30-67049620-8	Ministerio de Economía y Crédito Público
30-67049620-8	Obras Públicas
30-67050730-7	Obligaciones a Cargo del Tesoro

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° XXVI-10 23-03-16

Artículo 1º.- Exceptuar al presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el

Artículo 32º - punto 3) - Ley I N° 18 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2º.- Designar a partir del 1 de febrero de 2016, al Geólogo Roberto LECH (M.I. N° 11.953.287 - clase 1956) en el cargo Director General de Aguas.-

Artículo 3º.- Designar a partir del 14 de enero 2016 a la Licenciada en Ciencias Geológicas Ornella

MALASPINA (M.I. N°30.831.062 - CLASE 1984) en el cargo de Directora de Hidrología:-

Artículo 4º.- Abonar al Geólogo Roberto LECH y a la Licenciada en Ciencias Geológicas

Ornella MALASPINA, el Adicional por Jerarquía Profesional establecido por el Artículo 22 - inciso f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF: 303 – Programa 17: Conducción y Administración del Instituto Provincial del Agua – Actividad 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial del Agua.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de JACINTO BESTIL, en estos autos caratulados: «BESTIL, JACINTO S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 248/2014 mediante edictos a publicarse por Tres días en un diario de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial.-

Sarmiento, (Chubut); 08 de Junio de 2015.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretario

I: 29-03-16 V: 31-03-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Uno a mi cargo, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 Piso 2do de esta ciudad, cita a todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAREZ, JOSE BENITO, autos caratulados: «OSCAREZ, JOSE BENITO S/Sucesión Expte. N° 3428/2015 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en Boletín Oficial y Diario «Crónica» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 19 de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 29-03-16 V: 31-03-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOLEVSKI, ZIVKO y ANDRADE, DORA ESTHER para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SOLEVSKI, ZIVKO y ANDRADE, DORA ESTHER S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000477/2016). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 29 de 2016.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 29-03-16 V: 31-03-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno con domicilio en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° Uno a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el usante CARLOS ARMANDO CASTRO, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CASTRO, CARLOS ARMANDO S/Sucesión» Expte. N° 3375/ 2015.-

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 01 de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 29-03-16 V: 31-03-16.

EDICTO JUDICIAL

«El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulado: «GUAGLIARELLO, RUBEN DELFINO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte, N° 000135, Año 2016) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GUAGLIARELLO, RUBEN DELFINO, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C., Ley XIII N° 5). Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Puerto Madryn, 18 de Marzo de 2.016".

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-03-16 V: 01-04-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BENTIVEGNA ANTONIO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley

Trelew, Marzo 09 de 2016.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 30-03-16 V: 01-04-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PERROTA MICAELA MERCEDES y BOLOGNINI JUAN CARLOS mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Marzo 9 de 2016.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 30-03-16 V: 01-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser en autos caratulados: «COLIVORO CAYUN INOCENCIO S/Sucesión Ab – Intestato» Expte. N° 3385/2015, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don INOCENCIO COLIVORO CAYUN, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2016.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 30-03-16 V: 01-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, con sede en H. Irigoyen n°

650, cita y emplaza en los autos caratulados «BARNETSON TERESA y GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ JOSÉ S/Juicio Sucesorio Ab- Intestato», Expte. Nro. 2678/2011, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de Treinta días lo acrediten. El auto que ordena el libramiento del presente en lo pertinente dice así: «Comodoro Rivadavia, Febrero 12 de 2016...Estando acreditado el fallecimiento de RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ JOSÉ con el certificado obrante a fs. 64, declárese abierto su juicio SUCESORIO. Publíquense edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario «Crónica»...Fdo.: Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez».

Comodoro Rivadavia, 15 de Marzo de 2016.-

LUCIANA LLANOS
Profesional Letrada

I: 30-03-16 V: 01-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YERIO, MIRTA GLADIS para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: YERIO, MIRTA GLADIS S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 003090/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Noviembre 10 de 2015.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 30-03-16 V: 01-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALENTINI, RODOLFO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VALENTINI, RODOLFO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000517/2016). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 3 de 2016.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 30-03-16 V: 01-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CRISTINA KRAUSE para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados «KRAUSE, MARIA CRISTINA S/Sucesión», Expte. N° 587/2011.- Publíquense Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2016.-

LAURA CAUSEVICH
Secretaria

I: 30-03-16 V: 01-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N°2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGUEZ, ALFREDO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: DOMINGUEZ, ALFREDO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000516/2016). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 1 de 2016.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 30-03-16 V: 01-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESCOBAR OLIVA, JOSÉ MIGUEL para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ESCOBAR OLIVA, JOSE MIGUEL S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 274/2016). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 24 de 2016.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 30-03-16 V: 01-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Número Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Número Dos, a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, con asiento en Avda. Hipólito Yrigoyen Nro. 650, Segundo Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «SANCHEZ, ABEL IGNACIO S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 515/16, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ABEL IGNACIO SANCHEZ. Publíquense edictos por Tres (03) días en el Boletín Oficial y diario «Crónica» de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Marzo de 2016.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 30-03-16 V: 01-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Los Notros S/N de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Fernando Gregorio, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Silvio Claudio Verre, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores del Sr. OSORIO SILVA, en sus autos sucesorios: «SILVA, OSORIO ABRAHAM S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 358/2015).
Publicación: Tres (03) días.

Lago Puelo, Chubut, 06 de Octubre de 2015.-

SILVIO VERRE
Secretario

I: 31-03-16 V: 04-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTEBAN CASAS para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MORALES JOSEFINA Y CASAS ESTEBAN S/Sucesorio (Expte. 000954/2005). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 10 de 2016.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 31-03-16 V: 04-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARÍA LUISA GONZALEZ para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos «GONZALEZ, MARIA LUISA S/ Sucesión Ab-Intestato», Expte. 562/2016. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 14 de 2016.-

LUCIANA LLANOS
Profesional Letrada

I: 31-03-16 V: 04-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE APOLINAR MEDINA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos «MEDINA, JORGE APOLINAR S/ Sucesión Ab-Intestato», (Expte. 3622/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 16 de 2016.-

LUCIANA LLANOS
Profesional Letrada

I: 31-03-16 V: 04-04-16

EDICTO

El Juzgado Letrado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria a cargo del Dr. Germán MASCARELL TRUANT, hace saber por el termino de cinco días que en los autos caratulados «FYR S.A S/ Concurso preventivo» (Expe. N° 1917/2015), se ha resuelto con fecha 15 de DICIEMBRE de 2015 la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de FYR S.A., con domicilio social en la calle CALAFATE 3676 de la ciudad de Puerto Madryn. Se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso y se fija el día 18 de mayo de 2016 como fecha hasta la cual los Sres. Acreedores deberán presentar directamente al Síndico designado su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos debiendo solventar el arancel previsto por el art. 32 con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 inc. 3 y 32).

Asimismo se comunica que el Contador Sergio SILVA ha sido designado síndico en los autos de referencia, fijando domicilio en Av. Roca 353, planta baja oficina 7. Horario de atención de martes a jueves de 17hs a 19hs.

Puerto Madryn, Chubut, 11 de MARZO de 2016.

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 23-03-16 V: 31-03-16.

**SORIANO S.A.C.I.F.I.A. y DE M.
DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA
EDICTO**

Por decisión de la reunión de directorio y de acuerdo a lo establecido por la Asamblea General Ordinaria del 25/08/2015 DIRECTORIO DE SORIANO S A quedará constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Soriano (DNI 5.607.760) domiciliado en El Salvador 5161-CABA.; Vicepresidente: Mario Francisco Soriano (DNI 4.567.903) domiciliado en Arribeños 1555-3° P-CABA; Directores Titulares: Lorenzo Soriano (DNI 3.252.346) domiciliado en Chacra 205-Gaiman- Chubut, Directores Suplentes: María José Soriano (DNI 12.164.710) domiciliada en L.N. Alem 347-San Isidro-BS.AS. y Lorenzo Mario Soriano (DNI 11.076.273) domiciliado en Juan C. Evans 40-Gaiman-Chubut y la COMISION FISCALIZADORA estará integrada por los Síndicos Titulares: Cr. Teodoro Fabio Bertani (DNI 13.081.712); Cr. José Manuel Izquierdo (DNI 18.409.254) domiciliados en AV. Pte. Roque Saenz Peña 555 P1°-CABA y Cr. Alberto Carlos Cortese (DNI 12.009.512) domiciliado en Bolivia 1513-CABA y los Síndicos Suplentes: Cr. Pablo Pacheco (DNI 23.314.154) domiciliado en AV. Pte. Roque Saenz Peña 555 P1°-CABA, Cra. María Luisa Cignetti (DNI 25.138.437) domiciliada en Alem 1002-Trelew-Chubut y Cra. María Isabel Ferreira (DNI 18.521.743) domiciliada en AV. Pte. Roque Saenz Peña 555 P1°-CABA. Periodo legal del mandato: dos ejercicios económicos.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia Publíquese por 1 (Un) día.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 31-03-16.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

AVISO DE PUBLICACION

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS**

Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Ser-

vicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 06/16
PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 20 VIVIENDAS
CO.VI.RA.
EN LA CIUDAD DE GAIMAN**

Lugar de emplazamiento: GAIMAN
Obra Financiada con Recursos del TESORO PROVINCIAL

Presupuesto Oficial: Pesos veintiún millones ochocientos noventa mil doscientos cuarenta con cuarenta y ocho centavos (\$ 21.890.240,48). Mes Base Febrero 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos veintiún millones ochocientos noventa mil doscientos cuarenta con cuarenta y ocho centavos (\$ 21.890.240,48).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos doscientos dieciocho mil novecientos dos con cuarenta centavos (\$ 218.902,40).

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Viernes 22 de Abril de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Viernes 22 de Abril de 2016, a partir de las 11 hs. - Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la ciudad de Rawson. Provincia del Chubut.-

I: 28-03-16 V: 01-04-16

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 08-AVP-16**

OBJETO: Ejecución de Puente Nolman sobre Río Chico (Ruta Provincial N° 27), Departamento Escalante

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.574.365,42

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.400,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 18 de Abril de 2016, a las 12,00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sita en Love Jones Parry N° 533 - Rawson (Chubut)

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 28-03-16 V: 01-04-16.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
LICITACION PUBLICA N° 004/2016-MS**

**ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES
COMPRACUATRIMESTRAL**

Presupuesto oficial: PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 4.039.200,00)

Valor del Pliego: PESOS MIL (\$ 1.000,00)

Garantía de Oferta: Equivalente al 5% del valor Total de la Oferta

Fecha y Hora de Apertura: 25 de Abril de 2016 a las 11:00 horas

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Ministerio de Salud, Dirección Provincial de Contrataciones, Moreno N° 555, Rawson - Chubut. Tel: 0280 4485573/ 4481066, o en la sede de Casa del Chubut sita en Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cuenta bancaria: Banco del Chubut Suc. 021 -020-436211/1

La venta de Pliegos se realizará hasta Cinco (5) días hábiles antes de la apertura de la Licitación.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: En todos los casos hasta las 11:00 horas del 25 de Abril de 2016, pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Ministerio de Salud, M. Moreno N° 555, Rawson- Chubut.

I: 29-03-16 V: 04-04-16.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 06-AVP-16

OBJETO: Adquisición de Cuchillas para motoniveladoras con destino a Jefaturas de Zonas

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.884.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.600,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 14 de Abril de 2016, a las 12,00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sita en Love Jones Parry N° 533 - Rawson (Chubut)

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 29-03-16 V: 01-04-16.

CLUB NÁUTICO Y DEPORTIVO RADA TILLY

Siendo las 19:30 horas del día Martes 22 de Marzo de 2016 se reúnen los integrantes de la Comisión Directiva Gustavo González, Ana Cárcamo, Andrea Gastaldi y Sixta Zaracho con el fin de tratar los siguientes temas:

Cambiar la fecha del llamado a Asamblea Anual debido a que la misma coincide con el fin de semana de Semana Santa y se prevé que muchos socios no se encontrarán en la zona, motivando esta situación un cambio en la fecha de dicha asamblea para contar con la mayor cantidad de socios presentes.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto en los artículos 31 al 36 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Náutico y Deportivo Rada Tilly, convoca a sus asociados a la realización de la Asamblea General Ordinaria.

La misma se llevará a cabo el día 16 de Abril de 2016, a las 16:00 hs., en la Sede Social de la Institución, sita en Av. Armada Argentina 2998 de Rada Tilly, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1-Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y la secretaria.

2-Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

3-Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, informe de los Revisores de Cuentas y Balance del Ejercicio Económico N° 32, comprendido entre el 1° de Julio de 2014 y el 30 de Junio de 2015.

4-Elecciones de socios para renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato de: presidente, secretario, tesorero, vocal titular 1° y 3°, vocal suplente 2° y de la Comisión revisora de cuentas: dos (2) titulares y un (1) suplente.

5-Elecciones de socios para renovación de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y Vocal Suplente tercero debido a la renuncia de los actuales. Como así también el cargo de Vocal Titular segundo.

Rada Tilly, 22 de Marzo de 2016.

GUSTAVO GONZALEZ
Presidente

ANDREA GASTALDI
Secretaria

Art. 34 - Las Asambleas se celebran válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Una hora

después de fijada la hora de la iniciación, si antes no se hubiere reunido ese número, será constituida legalmente con el número de asociados presentes, siempre que no fuere menor al total de los miembros de la Comisión Directiva.

P: 31-03-16.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 07-AVP-16

OBJETO: Adquisición de Cubiertas Varias con destino a Central y Jefaturas de Zonas

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.339.860,00

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.400,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 14 de Abril de 2016, a las 12:30 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 31-03-16 V: 04-04-16.

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO y SERVICIOS PÚBLICOS
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO y SERVICIOS PUBLICOS**

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
LICITACION PÚBLICA N° 5/16.**

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: «ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACION DE PLANTA DE ALMACENAJE DE GLP Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS PROPANO - LAS PLUMAS».

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTISIETE MILLO- NES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 27.556.516,98).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson- Chubut- FAX 02965-481646/728.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) - Esquel- Chubut - FAX 02945-451435.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia - FAX 0297-446-4723.

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de Casa de Gobierno de la Provincia de Chubut, sito en calle Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 14 de abril de 2.016 a las 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 14 de abril de 2.016 a las 10:30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

I: 31-03-16 V: 06-04-16.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.